



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3758** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2258654).-

PARANÁ; 29 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Municipalidad de Concepción del Uruguay, la Universidad Autónoma de Entre Ríos -UADER- y el Centro Ana Frank Argentina, solicitan se declare de Interés Educativo las Exposiciones Itinerantes "Ana Frank, una historia vigente" y "De la Dictadura a la Democracia: La vigencia de los Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Exposición "Ana Frank, una historia vigente" tiene como objetivo movilizar a los visitantes a meditar sobre los valores y conceptos que hacen a los derechos humanos, a la tolerancia y respeto del prójimo y a la democracia en el mundo actual, utilizando como hilo conductor el relato de la historia de Ana Frank y su familia;

Que la demostración se compone de distintos elementos que estimulan al visitante a establecer una cadena de acontecimientos y similitudes entre el pasado y el presente;

Que en la Argentina, la muestra consta de dos exhibiciones, la primera está integrada por paneles gráficos los cuales narran la historia de Ana Frank y del nazismo y la segunda, titulada "De la Dictadura a la Democracia: La vigencia de los Derechos Humanos", constituida por paneles en los que se relata la historia de la última dictadura militar en Argentina y se hace referencia a la vigencia de los Derechos Humanos, a los mecanismos y procedimientos del régimen nazi reflejados en la última dictadura militar en Argentina;

Que la propuesta se desarrolló en la Sede del Centro de Capacitación Turística -CeCat- de la ciudad de Concepción del Uruguay desde el 15 al 30 de mayo del presente año, destinada al público en general, con especial énfasis en los educandos de todo el sistema educativo formal;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico del Departamento Técnico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia, sugiriendo dar curso favorable a la presente propuesta;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Dev.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3758** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2258654).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo las Exposiciones Itinerantes “Ana Frank, una historia vigente” y “De la Dictadura a la Democracia: La vigencia de los Derechos Humanos” presentadas por la Municipalidad de Concepción del Uruguay, la Universidad Autónoma de Entre Ríos -UADER- y el Centro Ana Frank Argentina, desarrolladas en la Sede del Centro de Capacitación Turística -CeCat- de la ciudad de Concepción del Uruguay desde el 15 al 30 de mayo del presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las Exposiciones Itinerantes “Ana Frank, una historia vigente” y “De la Dictadura a la Democracia: La vigencia de los Derechos Humanos” se encuentran enmarcadas en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Municipalidad de Concepción del Uruguay, UADER, Centro Ana Frank Argentina, Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-
/DN

Prof. Berla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Landín
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos